



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2021-04958263 - MODIFICACIÓN DE ARANCELES DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN CLÍNICA MÉDICA DE PEQUEÑOS ANIMALES

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de la Escuela de Graduados, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución (CS) N° 6734/13 - Carrera de Especialización en Clínica Médica de Pequeños Animales.

Que por Resolución (CD) N° 529/92 se fija el valor del módulo para las actividades y cursos de post-graduación.

Que mediante Resolución (CD) N° 1552/19 se modifican los aranceles.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 21 de septiembre de 2021 (**Acta N° 34**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Modificar los aranceles de la Carrera de Especialización en Clínica Médica de Pequeños Animales, según se detalla a continuación:

CURSANTES	ARANCELES
Argentinos	3588 módulos
Mercosur y Asociados	5681 módulos
Otros países	7475 módulos

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución (CD) N° 1552/19.

ARTÍCULO 3°.- Los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Departamento de Enseñanza de Post-Graduación - Ejercicio Financiero 2021 - F.C.V.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, pase a la Secretaría de Gestión y a la Escuela de Graduados a sus efectos. Cumplido, archívese.